



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6292/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Extracto: S/RECURSO DE RECONSIDERACION.

T.I.: GARAYO ADRIANA BEATRIZ.-

DICTAMEN N°:

**001/04**

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor entienda respecto al recurso jerárquico presentado a fs. 54/56, por el cual la docente Adriana Beatriz GARAYO pretende atacar la Resolución N° 155/03 emitida por el Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior.

II.- El referido recurso ha sido erróneamente interpuesto, atento a que legalmente para resolver la cuestión planteada debió observarse el procedimiento estatuido por la Ley 1124 y sus modificatorias, tal como quedó dicho en el Dictamen N° 1477/03 (fs. 47) de esta Asesoría Letrada de Gobierno, y el mismo no prevé el recurso jerárquico.

III.- Habida cuenta de lo expuesto, corresponde rechazar el recurso impetrado por resultar legalmente improcedente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-



02 ENE 2004  
RAMO. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa